

A photograph of a cityscape at sunset. The sun is low on the horizon, casting a warm orange glow over the buildings and streets. The sky is filled with soft, wispy clouds. The city buildings are silhouetted against the bright light of the setting sun.

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

Edición N° 423

Año 37

Octubre de 2023



DECRETOS SINTETIZADOS PARA PUBLICAR: OCTUBRE/2023

- 290- Pagos y subsidios
- 291- Modificando presupuesto de gastos y cálculos de recursos vigente
- 292- Baja en talleres deportivos municipales
- 293- Autorizando incremento de por ajuste inflacionario a la firma Lezana Construcciones S. A. S.
- 294- Adjudicando lote a Sofia Datto Loteo La Sebastiana
- 295- Actividades comerciales
- 296- Promulgando ordenanzas N° 3165 y 3166
- 297- Adjudicando lote a Gustavo Fissore Loteo La Sebastiana
- 298- Adjudicando lote a Elizabeth Pepichelli Loteo La Sebastiana
- 299- Adjudicando lote a Marcos Delivasich Loteo La Sebastiana
- 300- Suspendiendo temporalmente la venta de lotes Loteo La Sebastiana
- 301- Actividades comerciales
- 302- Adjudicando lote a Visca Eduardo Loteo La Sebastiana
- 303- Adjudicando lote a Joaquin Gala Loteo La Sebastiana
- 304- Promulgando Ordenanza N° 3167
- 305- Abonando servicios de mano de obra en marco de construcción de Viviendas Semilla
- 306- Pagos y subsidios
- 307- Disponiendo aumento salarial para el personal
- 308- Adjudicando lote a Sergio Farias Loteo La Sebastiana
- 309- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 310- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 311- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 312- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 313- Pagos y subsidios
- 314- Recategorizaciones de agentes municipales
- 315- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 316- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 317- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 318- Adjudicaciones y desadjudicaciones en Loteo Palo Negro
- 319- Aceptando cesión gratuita de contrato entre ProMuVi y Marcelo F. Castro
- 320- Adjudicando lote a Felipe Agusti y otra Loteo La Sebastiana
- 321- Modificando importe establecido en Dec. N° 124/23
- 322- Pagos y subsidios
- 323- Adjudicando lote a Telmo Cattaneo en loteo Don Vicente
- 324- Creando Centro Municipal de Salud Animal y Zoonosis
- 325- Autorizando escritura a favor de Silvana Guardiola
- 326- Modificando Presupuesto de gastos y cálculos de recursos vigente
- 327- Aprobando nuevo nomenclador de Recursos y de Erogaciones



DECRETO N° 300

VISTO:

La Ordenanza N° 3132, que autoriza a vender lotes del desarrollo urbanístico denominado “La Sebastiana” (Ordenanza N° 3107); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 3132, en sus artículos 2 y 3, facultó al Departamento Ejecutivo para que fije la forma y el precio de venta de cada uno de los lotes, así como la forma de pago; y en el artículo 4 estableció que el producido de la venta se destine al desarrollo y la provisión de los servicios de agua potable, cloacas, energía eléctrica, alumbrado público, gas natural, cordón cuneta y ripio, del mismo loteo;

Que los costos de la construcción para la provisión de las obras de infraestructura, no se actualizan con base en el dólar oficial, sino de acuerdo a una compleja relación entre los demás tipos de cambios, con mayor influencia de aquel denominado no oficial;

Que resulta prudente suspender la venta de lotes de “La Sebastiana”, hasta que se cuente con mayores definiciones sobre la situación política y económica del país, así como con un panorama más estable, o al menos más previsible, que permita reevaluar las condiciones de venta de los terrenos a fin de evitar o minimizar un posible déficit entre el producido de la venta de los lotes, y los costos de provisión de las obras de infraestructura correspondientes, que imposibilite cumplir en tiempo y forma con los compromisos asumidos;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ

DECRETA

Art.1) SUSPÉNDASE, hasta el día treinta de noviembre del corriente año dos mil veintitrés –inclusive–, la venta de los diecinueve (19) lotes remanentes de la urbanización “La Sebastiana”.-

Art.2) COMUNÍQUESE a los corredores inmobiliarios inscriptos, autorizados por el art. 3 del Decreto N° 149/2023 para intervenir en la venta de estos lotes.-

Art.3) PUBLÍQUESE en los medios audiovisuales, radiales y digitales de la ciudad, y en la página y las redes sociales de la Municipalidad de Marcos Juárez.-

Art.4) Comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO:

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal

Cra. M. Paola ANASTASI – Secretaria de Economía

Dra. Vilma N. SIGAUDO – Secretaria de As. Jurídicos y As. Letrada





municipalidad@marcosjuarez.gov.ar